

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19533 BARCELONA

Don Xavier Garcia Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 894/2019 Sección: C.

NIG: 0801947120188020123

Fecha del auto de declaración. 24/4/19.

Clase de concurso. Voluntario

Entidad concursada. Tapigles, S.L., con CIF B66451196.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Convenia Profesional, SLP con CIF B-86.353.729 a quien designa a Marc Bernabeu Anton con DNI 38537550-S y domicilio profesional en Travessera de Gracia 71, 5.º 2.º, 08006 Barcelona, teléfono 93.414.68.58 y 93.414.74.47, fax n.º 93.200.95.62 y con la dirección de correo electrónico tapigles@convenia.es

Régimen de las facultades del concurso. intervenidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 25 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A190024280-1